ESTADO No. 064

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de hoy 04 de Septiembre de 2013.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	AUTO	H5874005	CARCILLAS LTDA	1	23/08/2013	PARM-548	Por medio del cual se **REPROGRAMARÁ VISITA TECNICA** dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.
2	AUTO	KD1-14151	MIDRAE GOLD S.A.S	1	15/08/2013	PARM-538	Por medio del cual se **ADMITE** dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.
3	AUTO	0-561 (HHPI-05)	COLOMBIA MINERA S.A.S	1	12/08/2013	PARM-521	Por medio del cual se **ADMITE** dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.
4	AUTO	ILV-08001X	CARLOS ARTURO HOYOS Y JULIO CESAR CÁRDENAS VELOTH	1	15/08/2013	PARM-536	Por medio del cual se **INADMITE** dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.
5	AUTO	ILS-08004X	CARLOS ARTURO HOYOS RESTREPO Y TATIANA SEPÚLVEDA VALLEJO	1	15/08/2013	PARM-537	Por medio del cual se **INADMITE** dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 04 de Septiembre de 2013, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Medellín, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyecto: Daniela Vanessa Chancí Arango

Calle 75 No.79ª-51 Medellín – Antioquia
www.anm.gov.co